

EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 10 de Julio de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 831.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 8.—Interpelaciones en el Senado sobre los derechos del registro en las provincias napolitanas. El ministro de Hacienda ha probado la necesidad de esas cargas, desmintiendo los asertos exagerados de un senador sobre la situación de aquellas provincias.

Corren rumores de que Chiavone ha sido muerto con dos de sus compañeros en la montaña de Pico, después de un encarnizado combate con las tropas francesas.

Berlin 8.—El gran duque Constantino, al recibir á las autoridades y al clero, les ha dicho que uno hace recaer sobre los polacos la responsabilidad del atentado de que ha sido objeto; pero aunque así fuese, nada le haría variar sus intenciones ni le impediría continuar la realización de su programa. S. A. I. apretó la mano al presidente M. Zamoiski, rogándole le ayudase á poner dicho programa en ejecución.

Marsella 8.—Dicen de Roma que las tropas francesas y pontificias estaban en sus cuarteles y que circulaban patrullas para prevenir una demostración unitaria. El patriarca latino de Jerusalem había llegado á Roma. Se le designaba por sucesor un prelado español.

Turin 8.—El periódico *Las Nacionalidades* dice que el casamiento del rey de Portugal con la princesa Pia se verificará á fin de Setiembre, y que el rey vendrá á Turin.

Londres 8.—Lord Palmerston ha dicho en la Cámara que el gobierno ha recibido la noticia de que Rusia reconoce el reino de Italia. El despacho de reconocimiento no se ha recibido aún en Turin.

Belgrado 8.—El *Pyssorafa* dice que los turcos suben por el Danubio, dirigiéndose á Belgrado, y que el gobierno serbio ha protestado.

Paris 9.—Al abrirse hoy en Paris la Bolsa, los precios eran los siguientes: El 3 por 100 francés, á 68-35. El interior español, á 47 5/8. La diferida, á 43 3/8.

La pasiva, á 19. Los consolidados ingleses, á 92 3/8. El Crédito mobiliario francés, á 825. El Crédito mobiliario español, á 508. Mercantil, 495. Ferro-carril del Norte, 467. Las acciones del ferro-carril de Zaragoza, á 555. Lombardos, 608. Sevilla, 600.

Paris 9.—Quedan el 3 por 100 á 68-30; el 4 1/2 á 97-60; el interior español á 00; el exterior á 00; la diferida á 43 1/2, y la amortizable á 18 3/4.

Londres 9.—Quedan los consolidados de 92 1/4 á 3/8.

DEL INTERIOR.

Barcelona 9.—Anoche á las nueve falleció el señor obispo de esta diócesis.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y yo sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los resguardos nominativos que las compañías de almacenes generales de depósitos legalmente constituidos expidan á la orden por los frutos y mercaderías que admitan en depósito ó custodia serán negociables, podrán transferirse por endoso puesto á continuación de los mismos, y tendrán en juiio la fuerza que dan á los conocimientos á la orden los artículos 802 y 807 del Código de comercio. La fórmula del endoso se arreglará á las prescripciones del art. 467 del mismo Código.

Art. 2.º El poseedor de un resguardo nominativo, recibido de un depósito ó á virtud de endoso, tendrá pleno dominio y propiedad sobre los efectos que aquel represente y especialmente dejen, sin que le alcance responsabilidad alguna por las reclamaciones de créditos ó derechos que se establecen contra el depositante ó los endosantes anteriores, á menos que la reclamación se haga dentro de los diez días siguientes á la constitución del depósito. Fuera de este caso, el embargo ó retención de un resguardo ó de los efectos por él representados solo podrá proveerse en los de pérdida ó robo de dicho documento, según está preve-

nido respecto de las letras de cambio y los pagarés á la orden en los artículos 497 y 553 del Código de comercio.

Art. 3.º Cuando se haya entregado en garantía de un crédito un resguardo, y el plazo estipulado para el pago está vencido, el acreedor podrá disponer que se enganchen en la cantidad necesaria los efectos que represente. La venta se efectuará en el depósito sin intervención judicial, y el crédito garantido por el resguardo será cubierto y satisfecho con preferencia á todo otro acreedor, previa deducción de los gastos de transporte, almacenaje, conservación y demás que hubiere devengado. Estas ventas deberán hacerse en subasta pública, con intervención de corredor autorizado por el gobierno de S. M., y anunciándose previamente.

Art. 4.º Las compañías de almacenes generales de depósito son responsables de la identidad y conservación de los efectos depositados á ley de depositarios retribuidos.

Art. 5.º El gobierno adoptará las disposiciones de seguridad y precaución que exige el régimen especial de depósitos y los demás conducentes á la ejecución de esta ley.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

REALES DECRETOS.

Accediendo á los deseos de D. Fernando Casagayon, oficial primero del ministerio de Fomento y director general interino de agricultura, industria y comercio, vengo en declarar cesante de dicho cargo, quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

Vengo en disponer que D. Tomás Ibarrola, director general de obras públicas, se encargue interinamente de la agricultura, industria y comercio, durante la ausencia de D. Constantino Ardanaz.

Dado en palacio á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

Instruido expediente para otorgar la concesión de un ferro-carril servido con fuerza animal de Gandía á Denia:

Vistos los artículos 6.º y 14 de la ley de 5 de Junio de 1859:

Vista el acta de la subasta celebrada para la concesión de este camino el 2 de Junio próximo pasado, de la cual resulta que anunciada aquella sobre la proposición de D. Vicente Aleaá del Olmo, no se ha presentado ninguna otra mejorante.

De acuerdo con el parecer del Consejo de Estado en seccion de Gobernacion y Fomento, y conformándose con lo que me ha propuesto el Consejo de ministros, vengo en declarar adjudicada la concesión del ferro-carril servido con fuerza animal de Gandía á Denia á D. Vicente Aleaá del Olmo.

Dado en palacio á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar ministro togado del tribunal Supremo de Guerra y Marina á D. Manuel José de Posadillo, presidente de sala de la Audiencia de la Habana.

Dado en palacio á ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar ministro togado del tribunal Supremo de Guerra y Marina al que lo es suplente del mismo D. Ismael Nuñez Arana.

Dado en palacio á ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

DOCUMENTOS SOBRE LA CUESTION DE MEXICO.

PRESENTADOS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.

(Continuacion.)

(62). Anejo al despacho núm. 99.

Núm. 6. Contestación del jefe de la estación inglesa.—Comandancia general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.—Traducción.—Fragata de S. M. I. *La Foudre*.—Rada de Sacrificios, 14 de Diciembre de 1861.—Señor almirante: Tengo el honor de acusar á V. E. el recibo del despacho que con fecha de hoy me ha entregado el comandante del *Guadalupe*.—En esta V. E., según lo que me había hecho el honor de decirme en la conferencia del 11 del corriente, me repite que el gobierno de S. M. C., desesperanzado de obtener por la conciliación reparación á las ofensas y numerosos ultrajes inferidos mucho tiempo hace por México á España, le ha ordenado ocupar la ciudad de Veracruz y el fuerte de San Juan de Ulúa.

V. E. añade que si estoy dispuesto á tomar una parte activa en las operaciones que va á emprender, tendrá una satisfacción en verme cooperar del modo que me sea más grato; pero que si por falta de instrucciones de mi gobierno no me eroo autorizado á tomar parte en los movimientos de las fuerzas españolas, me da la seguridad formal de que todas las ventajas obtenidas por las armas españolas serán comunes á los gobiernos de Francia y de la Gran-Bretaña, debiendo servir la ocupación de Veracruz de garantía, no solo á las reclamaciones y derechos de España, sino también á las que, de concierto con ella, tengan que hacer valer contra la república mejicana el gobierno de S. M. I. y el de S. M. B.—V. E. me anuncia igualmente que con la misma fecha dirige al gobernador de Veracruz una intimación para entregarle la ciudad y sus fuertes, en la inteligencia de que si en el término de veinticuatro horas no ha recibido respuesta, ó si esta es negativa, las fuerzas españo-

las de mar y tierra empezarán las hostilidades.—Por último, que dirige al consular francés encargado del consulado español esta comunicación, á fin de que la haga conocer á los otros cónsules, para que pueda asegurarse la tranquilidad de los extranjeros.

A estas proposiciones y seguridades de V. E. debe responder hoy, como en la conferencia del 11, que no me eroo autorizado, sin instrucciones presas, para empeñar al gobierno de S. M. I. en una empresa de guerra, y que no sin un vivo sentimiento me veo forzado á declinar el honor de colocarme en esta ocasión á las órdenes de V. E.—Solamente al manifestar á V. E. mi agradecimiento por su benevolencia y por la palabra que nos ha dado de obrar en todo y por todo en interés de las tres potencias, le ruego de nuevo de su protección especial á los franceses y á sus propiedades en los puertos del territorio mejicano ocupados por las fuerzas españolas.—V. E. tuvo á bien decirme verbalmente y de la manera más explícita el 11 del corriente: primero, que aun después de la toma de posesión de la ciudad de Veracruz y del fuerte de San Juan de Ulúa en nombre de S. M. C., el comandante en jefe de las fuerzas francesas á su llegada podrá, si lo juzga conveniente, hacer entrar en la ciudad y en la fortaleza una tropa igual en número á la que tengan los españoles; segundo, que las sumas encontradas en las cajas públicas, y las que se perciban por la aduana ó en las diversas administraciones, serán justificadas por una comisión mixta compuesta de agentes de las tres potencias, y reservadas hasta la llegada de los comandantes en jefe; tercero, que el bloque establecido en las costas de México no comprenderá los buques franceses é ingleses, que tendrán libertad para fundear en los puertos de México y comerciar como anteriormente; cuarto, que los comandantes de las fuerzas de S. M. C., aun después de la toma de Veracruz, no celebrarán ningún tratado con México sin participación de las potencias aliadas; quinto, que Francia conservará sus derechos por completo, como si hubiera tomado parte en la toma de posesión de la plaza. La nota tan lealmente explícita de V. E. comprende sin duda todos estos detalles; y de ello estoy persuadido, y no lo recuerdo aquí más que como prueba de los sentimientos de cordialidad que unen al gobierno de S. M. C. con el de S. M. I.

Tengo el honor, etc.—Ch. de Challer.—Es copia.—Rubalcaba.—Es copia con rubrica.—Es copia.—Conforme.

(62). Anejo al despacho núm. 99.

Núm. 7. Contestación del jefe de la estación inglesa.—Comandancia general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.—Documento número 6.—Traducción.—Fragata de S. M. B. *Jasón*.—Veracruz 15 de Diciembre de 1861.—Señor: Tengo el honor de acusar el recibo de la carta de V. E. de 12 del corriente noticiándome que ha intimado la rendición del castillo de San Juan de Ulúa y de la ciudad de Veracruz, dando veinticuatro horas de término para su decisión. Que al oírse dicha plaza, V. E. lo haya como garantía de las reclamaciones y derechos del gobierno español, así como de las que puedan tener los de Francia é Inglaterra contra la república de México. Como mis órdenes no sancionan mi actitud hostil contra México, tengo el pesar de no poder aceptar el ofrecimiento de V. E. de tomar parte en sus próximas operaciones.

Tengo el honor, etc.—El Roon Duok, jefe de las fuerzas navales inglesas en el golfo de México.—Es copia.—Rubalcaba.—Es copia con rubrica.—Es copia.—Conforme.

(62). Anejo al despacho núm. 99.

Núm. 8. Comunicación al presidente del ayuntamiento.—Comandancia general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.—Señor presidente del honorable ayuntamiento de Veracruz.—Muy señor mío: En vista de una comunicación que he recibido ayer del señor gobernador de esa plaza, había convenido con el señor general Gasset en que la división de su mando desembarcase en la playa y llegase á las puertas de la ciudad, en donde se presume que se hallaría una comisión del cuerpo que V. E. preside, dispuesta á hacer la entrega de la plaza. Dificultando el estado del tiempo la ejecución de este plan, hemos resuelto que las tropas hagan su entrada por el muelle. Al efecto, estimaría que una comisión de ese ayuntamiento, en unión del señor cónsul de Francia, encargado del consulado español, y de cualesquiera personas notables que V. E. tuviese á bien designar, viniesen en el vapor *Guadalupe* á conferenciar con nosotros; y en caso de no ser posible, lo hiciese con el portador de este despacho, capitán de fragata de mi estado mayor, D. Rafael R. de Arias, sobre el mejor modo y la hora más oportuna para verificar la entrada.

Soy de V. S., etc.—Joaquín G. de Rubalcaba.—Señor presidente del honorable ayuntamiento de Veracruz.

Sacrificios 16 de Diciembre de 1861.—Al señor cónsul de Francia, encargado del consulado español.—Muy señor mío: Con esta fecha digo al señor presidente de ese ayuntamiento lo que sigue:

En vista de, etc.—Y lo trascribo á V. S. para su gobierno, rogándole que, si el ayuntamiento de Veracruz, accediendo á mis deseos, envía en el vapor *Guadalupe* una comisión de su seno, se sirva venir en su compañía.

Dios, etc.—Es copia.—Rubalcaba.—Es copia con rubrica.—Es copia.—Conforme.

(62). Anejo al despacho núm. 99.

Núm. 9. Contestación del presidente del ayuntamiento.—Comandancia general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.—Documento núm. 8.—República mejicana.—Ayuntamiento de Veracruz.—Excmo. señor: En ausencia del comandante gobernador del Estado recibí y he presentado á este ilustre ayuntamiento la atenta comunicación de V. E., fecha de hoy, que ha sido conducida por el señor capitán de fragata D. Rafael Rodríguez Arias. Impuesta de su contenido esta corporación, ha determinado que una comisión de su seno pase á conferenciar á la casa del señor cónsul de Francia, encargado del consulado de España, sobre los particulares que V. E. se sirve indicar, con el expreso señor capitán Arias.

El ayuntamiento ha acordado á la vez se manifieste á V. E., como tengo la honra de verificarlo, que la ciudad ha sido evacuada desde el día de ayer por las tropas de su guarnición, y que en esta virtud puede disponer V. E. que la ocupen las fuerzas de su mando cuando lo juzgue conveniente, seguro de que una comisión de los capitulares se encontrará en la puerta del muelle para recibir á V. E. ó al jefe de las fuerzas que haga el desembarco.

Disfruto con este motivo la honra de protestar á V. E. mis respetos.—Dios y libertad.—Veracruz,

Diciembre 16 de 1861.—Francisco de Paula Rozas.—J. N. César, secretario.—Excmo. Sr. D. Joaquín G. de Rubalcaba, comandante general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.—Sacrificios.—Es copia.—Rubalcaba.—Es copia con rubrica.—Es copia.—Conforme.

(62). Anejo al despacho núm. 99.

Núm. 10. Segunda comunicación al presidente del ayuntamiento.—Comandancia general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.—Honorable señor presidente del ayuntamiento de Veracruz.—Muy señor mío: Ha sido puesto en mis manos por el señor capitán de fragata D. Rafael Rodríguez de Arias la cortés comunicación de V. S., fecha de hoy, y quedo enterado de su contenido. Lamento que el estado del tiempo y las malas condiciones de ese desembarcadero no hayan permitido que se cumpla mi deseo de guarnecer desde ayer esa plaza con fuerzas españolas.

Hoy á la hora en que el tiempo lo permita, se dará principio al desembarco, y ese honorable ayuntamiento puede estar seguro de que durante la ocupación de Veracruz por las tropas de S. M. C., no se dará por ellas ocasión al menor desorden, ni motivo alguno de queja, pues se distinguen, no solo por el valor, que es condición característica de nuestra raza, sino también por su ejemplar disciplina y por su buena índole. Por tanto, pueden todos los comerciantes, industriales, artesanos y jornaleros de esa ciudad volver á entregarse á sus ocupaciones y faenas ordinarias, en la seguridad de que sus personas é intereses ningún riesgo corren bajo la leal custodia de las armas españolas.

Rolero, etc.—Vapor *Isabel la Católica* y puerto de Veracruz 17 de Diciembre de 1861.—Joaquín G. de Rubalcaba.—Honorable señor presidente del ayuntamiento de Veracruz.—Es copia.—Rubalcaba.—Es copia con rubrica.—Es copia.—Conforme.

(62). Anejo al despacho núm. 99.

Núm. 11. Comandancia general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.—Nota de la artillería y efectos de guerra encontrados en el castillo de San Juan de Ulúa.

Baluarte de la Soledad.
Catorce pilas de balas, diez explanadas para montajes giratorios, seis cajones con balas.

Cortina del mismo.
Siete pilas de balas.

Baluarte de San Crispin.
Seis pilas de balas, tres explanadas.

Caballero Alío.
Tres cañones de 68 en montaje giratorio, 465 granadas descargadas de 65 ensaladas, ocho balas huecas del mismo calibre, y un crecido número de asteros de 84, 68 y 32.

Cortina de San Crispin.
Treinta y siete pomos de metralla.

Baluarte de San Pedro.
Cinco pilas de balas.

Cortina del mismo.
Cinco pilas.

Baluarte de Santiago.
Cinco pilas, nueve explanadas, 53 bombas ensaladas.

Reducto de la Media-Luna.
Ciento setenta y un cajones con pomos de metralla de 84 y 68; 100 pomos sencillos del mismo calibre, y 288 granadas de 54 descargadas.

Bateria alta de la misma.
Cinco cañones montados de 42, siete desmontados del mismo calibre, 11 pilas de balas y 13 explanadas.

Bateria de San Miguel.
Un cañón montado de 42, ocho desmontados del mismo calibre, siete pilas de balas.

Bateria de Guadalupe.
Dos piezas de 81 montadas, tres de 32 y una de 4 1/2 desmontadas.

Puerta del Castillo.
Un cañón de 32 desmontado.

Plaza de armas.
Veintiocho pilas de balas de 34 y 64 con un total de 21,069.

En los almacenes se han encontrado: Doce libras, balas de plomo. Media arroba de pólvora fina. Ciento veinte lanza-fuegos. Cincuenta paquetes de cartuchos de carabina rayada.

Doce machetes. Diez bayonetas. Doce agujas de cañón. Cincuenta guarda-cartuchos. Diez coronas. Trece corderetas. Dos tinajas de combate. Cuatro tapa-bocas. Dos ruedas. Diez botijas de alquitran mineral. Veinte carabinas inútiles de chipsa. Ocho tornillos de puntería. Una fragua.

Un crecido número de cartuchos de tela. Varias herramientas de carpintero. Castillo de San Juan de Ulúa 20 de Diciembre de 1861.—Rafael Rodríguez de Arias.—Es copia.—Rubalcaba.—Es copia con rubrica.—Es copia.—Conforme.

EL REINO.

MADRID 10 DE JULIO DE 1862.

Porque nosotros hemos venido constantemente combatiendo y anatematizando esa política que pretende crear el vacío en derredor de España, segregarla de las demás potencias, aislarla en medio de la Europa; porque hemos condenado con energía esa política recelosa y siniestra, cuyo resultado sería hacernos descender de importancia de grado en grado hasta el último de la escala de los pueblos civilizados; porque nos hemos opuesto con todas nuestras fuerzas á que se desarrollara de una manera temerosa esa política, que es funesta para la causa de la justicia y del orden público, que exige

el concierto previo y sostenido de todos los elementos conservadores que intervienen más ó menos directamente en las altas cuestiones del derecho público, hemos sido calificados de intransigentes, de sistemáticos opositores, de ciegos ó ininteligentes adversarios.

Sin embargo, *La Epoca*, uno de los diarios ministeriales que con más rudeza é injusticia nos ha dirigido cargos por nuestra patriótica conducta, sin tomarse antes el trabajo de probar que el gabinete O'Donnell no merece las censuras por semejanza política, paga un tributo de justicia á la verdad, y declara que también merece su condenación tan perentoria é inapelable, así cuando se aplica á las relaciones exteriores como cuando se considera en relación con el régimen interior de los Estados, porque en ambas cosas es igualmente punible.

Dice nuestro colega que si la vida pública de la Europa exige la agrupación de todos los elementos salvadores de la paz pública, la vida de cada Estado la exige también, ya se considere esta vida íntima y aislada, ya se atienda al vínculo estrecho y misterioso á veces, que la liga al destino de los demás imperios.

Estamos de acuerdo en un todo con el espíritu de las anteriores líneas.

No seremos nosotros por cierto los que opongamos indirecta ni indirectamente el más ligero obstáculo al gobierno que practique una política de retracción, que agrupe de buena fé y con lealtad en torno suyo todos los elementos que puedan contribuir á la mejor gobernación del Estado, al desarrollo progresivo de sus fuerzas, así en el orden moral como en el material. Dispuestos estamos, si, á abandonar el sistema de recriminaciones, á hacer abstracción del pasado, el día en que adquiramos el convencimiento que una no interrumpida serie de actos benéficos y reparadores produce, y á que con nuestro concurso y cooperación se llegue al anhelado y suspirado instante de constituir sólidamente al país.

La Epoca atribuye á las oposiciones unas tendencias que no alimentan; y en vez de buscar la explicación de esos fenómenos que aparenta no comprender, en el sistema, ó mejor dicho en la falta de todo sistema con que manda el ministerio O'Donnell, se obstina en hacer creer á sus lectores que no es en la elevada esfera de los principios donde contienen los enemigos del gobierno, sino en el fecondo y menudado campo de las personalidades, de los resentimientos particulares, de las miserables rencillas.

Puesto que *La Epoca* evoca el recuerdo de la primera disidencia que surgió en el seno de la situación actual, y cita los nombres de los Sres. Ríos Rosas, Pastor Diaz, Pacheco, Cantero, Álvarez, Gomez de la Serna y demás ilustres y probos patriotas que, habiendo prestado su apoyo al general O'Donnell, se vieron en la necesidad de abandonarle, protestando que no admitían la responsabilidad de las consecuencias que habían de seguirse necesariamente á su marcha reaccionaria, ¿quiere decirnos *La Epoca* si la resolución tomada por estos eminentes repúblicos fué aconsejada por una mezquina ambición, ó por un ciego espíritu de partido? Ni lo uno ni lo otro.

Ellos ocupaban los primeros puestos del Estado, y el triunfo de sus doctrinas les había llevado honros y legítimamente á ejercer con sus luces y experiencia la influencia saludable en la gestión de los negocios públicos que de derecho les pertenecía.

Pues bien: estos hombres tuvieron que divorciarse de la situación que ellos en primer término habían creado, y dimitieron sus destinos, y se colocaron en la oposición, después de apurar todos los medios de persuasión, después de hacer cuantos esfuerzos creyeron que debían practicar para apartar al general O'Donnell de la fatal pendiente en que se había colocado.

¿Quiere decirnos *La Epoca*, volvemos á repetir, á qué móviles obedecieron los hombres de la disidencia para obrar como lo hicieron?

Difícil es la contestación si, como suponemos, ha de ser honrada, y si con ella no se ha de evidenciar la errada conducta del gabinete.

Es necesario olvidar lo que son los que hoy dirigen la cosa pública, cerrar los ojos á la luz, y prescindir de la realidad, de la verdadera situación de las cosas y de las personas, para dejar de confesar que al general O'Donnell le molestaban grandemente las capacidades, las altísimas representaciones que en el país tienen los Ríos Rosas y Pachecos, los Pastor Diaz y Álva-

bió algún fuego de los franceses, por haberlos equivocado con sus contrarios.

Los de aquí dicen ahora que Zaragoza va a atacar a Orizaba, y los del partido opuesto que los franceses vienen a atacar a Puebla, fundados en que han sido reforzados con los 4,000 hombres de Marquez y Cobos, y con 1,000 que desde Veracruz les ha traído Douay.

Y a propósito de estos ladrones: en la *Journal des Debats* del 10 de Abril he visto inserta una carta procedente de Veracruz, que pinta y califica esta república con admirable exactitud y veracidad.

Notable contraste forma el retrato que del bandolero Forlino, jefe de la policía, se hace en dicha carta, con el que del propio sujeto hizo el Sr. Perez Calvo en otra carta que copiaron los periódicos de ambos mundos.

Para muestras del método de arbitrios y del sistema de hacienda que aquí se sigue, incluyo copia de la receta que pasó Doblado a los que tuvieron la felicidad de ser comprados en la última derrama.

«Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y crédito público.—Sección 5.ª.—Obligado el supremo gobierno por las urgencias consiguientes a la grave crisis en que se encuentra la república, con motivo de la invasión extranjera, hizo una derrama anteaños de la cantidad de 200,000 pesos, entre las personas que constan al catao de esta comunicación.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado a 49-50 y 25 c., publicado. El diferido, a 41, publicado. La deuda del personal a 19-30 d., no publicado.

precios anteriores de los azúcares, cotizándose de 3 1/4 a 1 1/4 pesos, según calidad.

—La *Gaceta* de Puerto-Rico habia publicado el estado demostrativo de las cantidades recaudadas en los meses desde Enero a Marzo del presente año, por cada una de las rentas aprobadas en el presupuesto de ingresos, comparadas con lo recaudado por el mismo concepto en iguales meses del año de 1861.

Según él, aparece en el mencionado periodo una baja de 41,575 pesos 40 centavos, comparando la recaudación con la efectuada en igual fecha de 1861.

Los valores de la aduana de la isla en el mes de Abril próximo pasado, comparados con los mismos datos en igual mes de 1861, revelan en Abril del corriente año la baja de 21,682 pesos 84 centavos, lo que se atribuye a haber entrado menos buques en dicho periodo.

—Nada particular encontramos relativamente a Santo Domingo; pero como los asuntos de Haití preocupan algo en las Antillas, *La Prensa* de la Habana escribe lo que sigue:

«Cuanto se refiere a la vecina república de Haití, implantada hoy entre las posesiones españolas en América, tiene para nosotros gran interés. No se extrañará que nos ocupemos frecuentemente de aquel país, de tan escasa importancia en el mundo. Hoy lo hacemos para ofrecer los datos que hemos podido proporcionarnos acerca de sus recursos financieros, y sus resúmenes de los presupuestos de ingresos y gastos de la república para el año de 1862.

Table with 3 columns: Ministerio, Metales y moneda extranjera, Papel moneda nacional.

Cuyas cantidades juntas equivalen a un total de 2,217,714 pesos.

Los ingresos estaban presupuestados en 2,062,855 metales y 2,191,079 papel, equivaliendo ambas partidas a 2,218,480 pesos.

La suma por ingresos está calculada en el concepto de que la Cámara concediese un recargo en las contribuciones.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado a 49-50 y 25 c., publicado. El diferido, a 41, publicado. La deuda del personal a 19-30 d., no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

En las oposiciones celebradas en el instituto de primera clase de San Isidro, agregado a la Universidad central, ha obtenido premio el alumno don Raimundo Fernández Villaverde, en las asignaturas de física, lógica e historia natural, y además la medalla de oro en la sección de ciencias, del grado de bachiller.

Este aprovechado joven, este niño, mejor dicho, es hijo del malogrado consejero real, antiguo diputado a Cortes y subsecretario del ministerio de la Gobernación, Sr. D. Pedro María Fernández Villaverde, cuyos talentos ha heredado. Ya que este laureado niño gime hoy en la orfandad, por haber perdido a sus padres, debe seguir cultivando las ciencias con igual fe, con igual ardor, a fin de hacerse digno sucesor en un todo del ilustre difunto, con cuya amistad nos honrabamos.

La Revista Hipotecaria del 29 del pasado publica un nuevo trabajo del joven abogado Sr. D. Feliciano Lopez, registrador de la propiedad en Albacete, que tiene por objeto desvanecer algunas dudas y satisfacer algunas observaciones que se le habían hecho, a propósito de su proyecto de estadísticas para los índices de los registros.

La Discusión de anteaño publica un largo suelto haciendo la historia de la carabina inventada por D. Juan Surroca, cuyas ventajas, si mal no recordamos, hemos expuesto ya a nuestros lectores. Esta carabina, elogiada ayer mismo por el *Diario Español*, ha costado a su autor mucho tiempo de estudio, y un viaje a Africa durante la guerra, solo para examinar los defectos del actual armamento. El Sr. Surroca la ensayó en presencia de varios entendidos militares y de personas de reconocida competencia, que opinaron favorablemente, y la presentaron después en la dirección de artillería, donde ha dormido, hasta que el Sr. Surroca se ha acercado a preguntar, y le han dicho que aún no la habían examinado. El autor tuvo que retirarla, según dice *La Discusión*, sin que el cuerpo de artillería la haya visto siquiera.

Ayer mañana, a las seis y media, presenciaron los vecinos de la calle de Tudescos uno de esos actos que no pueden menos de indignar a todo el que tenga sentimientos humanitarios. Parece ser que en ocasión de hallarse los barrenderos recogiendo la basura de aquel barrio, un desgraciado traperero se acercó a tomar el papel y trapo que habia en uno de los montones; y no bien habia empezado su tarea, cuando con palo en mano le acometieron dos o tres de los barrenderos, dejándole tan mal parado, que cuantos presenciaron aquel atropello llamaron la demanda en favor del infeliz traperero. No fué eso solo, sino que habiendo acudido un municipal, en vez de castigar a aquellos bárbaros cañes que de tan mala manera hacian uso de derechos que nadie pudo reconocer en ellos, obligó al apellidado a que le siguiese a la prevención.

Cualquiera habria pensado, al ver, por rara casualidad, al representante de la ley, que hubiese hecho entender sus deberes a los barrenderos; mas no fué así: estos se quedaron muy tranquilos y satisfechos, y el apellidado sufrió además el rigor de la justicia.

El número 18 de la Revista Ibérica, última del tomo III, contiene los artículos siguientes: Napoleón III y el pantanismo; por D. F. de Paula Canalejas.—Estudios sobre la legislación española, por D. Eduardo Perez Pujol.—Bosques de Beja en Agosto de 1593, por D. José de Torres.—Polemica literaria, por D. José Valera.—Bibliografía: Los vieux auteurs castillans, par le conte Th. de Paimaigre, por D. M. M.; O padre, a mulher é a

famiba, por J. Michelet; traducido en vulgar por José María de Andrade Ferreira; El espiritismo: curso de filosofía, por D. Nicomedes Martin Mateos, tomo II.—Revista de Portugal, por R. Ruediger.—Revista política, por D. R. Alzugaray.—Boletín de instrucción pública.—Sección doctrinal: indicaciones sobre una nueva ley de instrucción pública, por D. Nicomedes Martin Mateos.—Sección oficial: reglamento para la escuela especial de ingenieros de montes.—Variedades.

Dentro de breves días se verá en la Audiencia la causa sobre el asesinato de la calle de la Justa, y por consiguiente, está próximo a que termine ese drama tal vez, al año justo de haber nacido.

Tenemos entendido que D. Gerónimo Gener asistirá a la vista y expondrá al tribunal las consideraciones que demuestran su inculpabilidad en ese crimen.

Según la Gaceta, el Sr. Castro y Serrano, hablando de la patria en la exposición de Londres, dice que España no tuvo la fortuna, como Francia, de que se le cediera mayor local a última hora, quizá porque no amenazó como ella con retirarse; prescindiendo de que las remesas han sido tardías, de que los operarios ingleses no han trabajado para España con la actividad y delicadeza que para su país; y prescindiendo de multitud de incidentes irremediables esta vez, porque deben tenerse conjurados para otra, la exposición española, sea si se quiere en su conjunto, es honrosa, es digna, ha llamado justamente la atención de propios y de extraños, estudiada en su variedad y en sus pormenores.

En medio de aquel hacinamiento y aquella confusión, dice el Sr. Castro y Serrano, nuestros tejidos se han abierto paso a la vista de los más hábiles tejedores del mundo. En seda, si no los primeros, estamos a la altura de las que más las calidades de nuestras telas de seda han merecido reprobación por su consistencia y hermosura; ¿a que (nos preguntan los franceses y aun los ingleses mismos) conservas la pureza de las antiguas sedas, acostumbradas mal a los compradores?

¿Quiere perpetuar España el privilegio de que el paño no traspase el vestido de sus mujeres? En leña hemos conseguido también atenciones y encomios de los jurados: no así en algodón, cuya industria aparece torpe, aunque en evidente progreso desde 1851. En productos naturales no tenemos rivalidad con nación alguna: nuestros minerales, nuestras maderas, nuestras semillas, nuestros caldos admiran por su profusión y variedad, no menos que por su riqueza. El cinabrio de Almaden y la plata de Huelmo de Alcañices han producido asombro; en vinos y trigos figuramos en primer término; en pasas y tabacos los únicos. Respecto a primeras materias manufacturadas, tenemos también especies notabilísimas.

Los fosóforos y el chocolate, productos de consumo inmenso a que habremos de dedicar largo párrafo en alguna de estas cartas, han merecido la primacía. Las armas del Estado se consideran como lo mejor de su clase; los cañones de Trubia han obtenido la aprobación unánime del jurado, y se copian en estos momentos por los oficiales rusos para introducirlos en sus ejércitos del Cáucaso; las espadas toledanas sin rival; y los fusiles de Ovierdo, nuevo sistema con canal de hierro que da consistencia al arma en su parte débil, se aceptan como un adelanto superior.

Los fabricantes particulares exponen asimismo primores de construcción y de arte: los vascongados se llevan la palma, no solo en armería, sino en objetos sencillos de uso común, como forros de libros, escribanías, etc. Por fin, la ciencia en sus aplicaciones a la industria, las artes y sus aplicaciones a la construcción, y las propias artes por lo que en si tienen de bellas, dejan bien puesto el nombre de la España en la exposición de 1862.

DE ESPECTÁCULOS.

Los concurrentes al circo de Price se quejan con sobrada razón de la poca variedad en los ejercicios y pantomimas, y sobre todo les aburren las inocentes transformaciones que con frecuencia se ejecutan. No debe echar en olvido M. Price que dentro de poco abrirá M. Cisnelli su nuevo hipódromo, en el cual, según noticias, veremos juegos y ejercicios nuevos y sorprendentes.

No porque el público de Madrid se muestra solícito en concurrir al circo de Recoletos, debe por eso descalificar su director la buena elección de los espectáculos. Sobre todo, aconsejamos al que redacta los carteles y programas, que no olvide que está en la corte y que sus habitantes no se dejan alucinar con pomposos y ridiculos anuncios, muy a propósito para pueblos ignorantes ó poco acostumbrados a esta clase de representaciones.

Tampoco estará de más que se supriman algunas sillas, para dejar la necesaria holgura y no tener al público en prensa en una estación tan calurosa.

SECCION DE PROVINCIAS.

Llamamos encarecidamente la atención del gobierno hacia el estado alíctivo en que se encuentra la villa de Adra, en la provincia de Almería, a causa del excesivo número de fiebres intermitentes que tienen invadida la población, produciendo en ella los estragos de una verdadera epidemia. Una correspondencia de dicha villa, de que más abajo copiamos algunos párrafos, hace la pintura más desoladora de la angustiosa situación de aquellos habitantes, debida en gran parte al abandono con que se miran por el gobierno las obras de utilidad pública en general, y las de aquella provincia en particular.

No há mucho hemos debido hacernos eco de las justas quejas que arrancaba a aquellos pueblos la falta absoluta de vias de comunicación, produciendo el aislamiento completo de las poblaciones entre sí, y como consecuencia de este mal la muerte de la producción. Despues de meses y meses de reclamaciones, se ha dispuesto como gran medida la recomposicion de seis kilómetros de la carretera llamada de Levante; júzguese si este remedio es suficiente para sacar de su postración a una comarca que carece hasta del camino vecinal más insignificante.

La epidemia que hoy tiene sumida en la desolación a la villa de Adra, reconoce por principal causa la inamudación del río, cuya corriente alimenta una multitud de pantanos, los cuales en la estación presente desarrollan la pernicioso enfermedad ya citada. Conocido y aceptado por todos como único remedio para estos desastres la variante del río por aquel punto, se sometió el proyecto al gobierno hace más de tres años, y al cabo de ellos no hay la menor noticia de que se haya resultado nada sobre el particular. Cuantos comentarios podríamos hacer acerca de esto, serian menos elucuentes que la pura y sencilla narración de los hechos. Cuando se trata nada menos que de la salud de la vida de poblaciones enteras, es imposible hallar una razón que disculpe semejante abandono, y la responsabilidad del gobierno en tales casos no puede ser mayor. Véase ahora, en apoyo de nuestras aserciones, los párrafos de la carta a que nos hemos referido:

Adra 2 de Julio.

Muy señores míos: Soy uno de los menos autorizados que se encuentran en esta población para poderles dar una leve idea de la desgracia que le ocurre por las infinitas intermitentes que sobre nosotros pesan hoy. No hay casa en donde no tengamos que deplorar en la actualidad la enfermedad de dos o tres individuos, y en muchas de ellas todos se encuentran prostrados, solo con el recurso de que algún pariente ó amigo que por fortuna se encuentra bueno, se acerque a prodigarles algún auxilio.

A la calle no se puede salir, porque la poca gente que en ella se encuentra, parecen espectros salidos de la sepultura: tal es el estado en que esta enfermedad deja a los pacientes. ¡Triste situación! Y a mayor abundamiento, hay cuatro facultativos, y tres se hallan prostrados en cama con las precisas, por lo cual podrá calcularse los auxilios que uno solo podrá prestar a unos 900 invadidos que hoy se cuentan. No así les ocurre a los sangradores, que parece que Dios les ha dado la suficiente ligereza para huir ó escapar por las calles sacando sangre.

Con este motivo experimentamos un estado tan pasivo en toda clase de negocios, que solo quedamos en las medicinas que puedan quitarnos esta pícara enfermedad.

Todas las medidas que ha tomado este ayuntamiento de rellenar charcas y darle corriente a las aguas estancadas, son infructuosas, porque el mal procede de otra parte.

Por de pronto, este año aumentaremos el sentimiento de no ver maices en las tierras de esta veega, porque la humedad de ellas no lo permite; fruto que constituye una principal parte de riqueza de este pueblo.

«Última de población, que si el gobierno no acude para salvarla por medio de la variante del río, creo que antes de dos años quedará desalojada. Y no diremos que dicho gobierno no tiene conocimiento hace tiempo de la causa que produce estos males; si embargo, no sé por qué, marcha a paso de tortuga una obra tan justa, tan necesaria a la humanidad y a los intereses del Estado.»

—Según escriben de Bergantiños a un diario de la Coruña, está arruinándose por momentos el puente Cesó, sobre el río Allones, hallándose roto por varias partes y cubierto de tablas, sobre las cuales pasan los viajeros temblando, y en los días de viento arrastrándose por no ser precipitados en el río. Se calculan en seis víctimas al año las que cuesta a aquellas comarcas el paso de dicho puente, sin contar el ganado que se precipita y ahoga en los días de feria. Reconocido el puente sucesivamente por el ingeniero D. Celedonio Uribe y por el director Sr. Villar, y dado por ellos el informe de la necesidad de construir uno nuevo, sabemos que el gobierno tomó por su cuenta dicha construcción; pero ha pasado tiempo, y esta obra, como tantas otras, permanece sin empezarse, y sin que nada anuncie el que se piense en emprenderla.

Entretanto, la situación de aquellos pueblos se hace cada día más aflictiva, y sus relaciones y comercio están sufriendo una interrupción que antes de mucho llegará a ser completa. ¿Cuáles son las causas que retardan una obra de tan urgente necesidad? Este es un arcano que encerrarán en su seno, con otros muchos, las oficinas del ministerio de Fomento. Pero es doloroso que las provincias más laboriosas, más recargadas con todo género de impuestos, las primeras en sostener con su dinero y con su sangre al Estado, que debe velar, en cambio, por sus intereses, se vean desatendidas cuando reclaman la ejecución de obras de las que depende su bienestar, su prosperidad, su vida. ¿Se pretende que el habitante de los campos se desprenda gustoso de una parte del fruto de su trabajo para pagar la contribución, y de resignado sus hijos al servicio militar, si al llegar la ocasión de pedir en cambio de estos sacrificios la acción protectora del gobierno, encuentran a este sordo a sus clamores y espera en vano que atienda a sus justas demandas? Descareemos que estas consideraciones influyan en el ánimo de quien debe atenderlas, y se expida pronto una resolución sobre asunto de tan urgente necesidad.

—El ayuntamiento constitucional de la Coruña ha sacado a subasta la construcción de un gabinete de disecciones anatómicas en el cementerio de aquella ciudad. —De una correspondencia del Ferrol tomamos lo siguiente: «Las obras de esta fortificación tocan a su término. Los entendidos ingenieros militares que las dirigen, Sres. Montenegro y Gonzalez Molada, han perpetuado sus nombres en ellas, por la inteligencia con que las acometieron y acertado impulso que les siguen dando. Ahora van a emprender las del castillo de la Palma, no menos importante que el de San Felipe para la defensa de la entrada de la ria, corriendo a su cargo igualmente las del recinto de la plaza, que el presupuesto no permite adelantar demasiado.» —Han empezado a celebrarse en Azeitúa las juntas generales de Guipúzcoa. En la primera, verificada el día 2 del corriente, se nombraron los señores que han de formar las diputaciones general y extraordinaria durante el próximo año foral, en esta forma: Diputado general en ejercicio, el Sr. D. Fermín de Lasaia. Diputado general adjunto primero, el Sr. D. Ladislao de Zavala. Diputado general adjunto segundo, el Sr. D. Estéban Hurtado de Mendoza. Diputado general suplente, el Sr. D. José María de Berzosa.

Los diputados generales de partido son los siguientes: Primer partido.—Diputados generales: señor D. Antonio de Minondo; Sr. D. Modesto de Lizarri. Adjunto: Sr. D. Roman Rodriguez de Iriarte. Segundo partido.—Diputados generales: señor D. Bartolomé de Arza; Sr. D. Miguel de Dorronsoro. Adjunto: Sr. D. José Miguel de Echeverría. Tercer partido.—Diputados generales: señor D. Ignacio Sabas de Balzola; Sr. D. Ramon de Lardizabal. Adjunto: Sr. D. Joaquin de Uriarte. Cuarto partido.—Diputados generales: señor D. Antonio María de Egaña; Sr. D. José Cruz de Azcaray. Adjunto: Sr. D. José Antonio de Segura.

En dicha junta, el diputado general que acaba de ser en ejercicio, D. Joaquin Mendizabal, leyó una memoria relativa a la administración del país. De ella resulta que aquella provincia continúa avanzando rápidamente por la vía del progreso industrial, y que las obras públicas han recibido en ella un gran impulso.

Está ya terminada y próxima a entregarse al tránsito público la nueva y hermosa carretera que desde Villareal conduce a Azoitia; y se hallan muy adelantadas, entre otras obras de menor im-

portancia, las de reforma de las difíciles cuestras de San Prudencio é Ipinarriaga, en la carretera general y de enanche del puente de Elgoibar, situado en el camino del río Deva; substadas y a punto de comenzarse las del camino de coches proyectado entre el puente de Mochorro, en Leizaga, y el punto de Incheña, en Villareal; y próximas a subastarse las del de Tolosa al confin de Navarra, por Ibarra y Berástegui y el del ramal de Sempere a Beasain. Los muelles de Motrico han recibido una sólida reparación que asegura un buen refugio a las embarcaciones de aquel interesante puerto y de los inmediatos de Guipúzcoa y Vizcaya. Por último, se han sometido al examen y aprobación de las juntas el anteproyecto de un ferrocarril que desde Zumárraga conduzca a Bilbao por Elorrio, y los planos y demás antecedentes relativos a la apertura de nuevos caminos desde Teresástegui al ramal de Oriamendi, desde Santurán a Iraró, desde Motrico a Deva por la costa, y desde Rentería a Lezo; a la reforma de la carretera entre Arrastae y la cadena de Mondragon, y al ensanche del puente que desde el camino de Otzarain dirige al monasterio de Loyola.

—Licen de Malaga:

«Según escriben de algunos puntos productores del interior, los olivares presentan el mejor aspecto; y si no ocurre alguna desgracia en el tiempo que falta a la recolección, esta será abundante, cual no se ha conocido ya hace años: mucho nos alegraremos que estas esperanzas se realicen en bien de los cosecheros y del público consumidor.»

Escriben del mismo punto:

«Todas las noticias que se tienen hasta el día de hoy sobre la exposición artístico industrial que se ha de verificar en nuestra academia de bellas artes el corriente mes, son de que ha de ser muy concurrida en toda clase de objetos, y digna en fin de esta ciudad y provincia. Sabemos de muchas obras que se han preparado ya para remitirlas a este noble certamen.»

SECCION ECONOMICA.

LOS LIBRE-CAMBISTAS EN EL ATENEO.

Conferencia del Sr. Castelar.

Nuestros lectores saben ya que con esta conferencia debía ponerse término y fin a las que los profesores del libre-cambio habían anunciado hace mucho tiempo; y a más de la importancia de la persona encargada de cerrar la campaña libre-cambista, tenía en si esta última lección la que el tema mismo destinado a desarrollarse en ella la prestaba. Consistía este en poner de manifiesto la utilidad de la propaganda economista en España, y los resultados que está llamada a producir; lo que en pocas palabras quiere tanto como decir, puesto en boca de los redactores del tema.—Pasado, presente y porvenir de nosotros mismos, todo sin que pueda ponerse en duda tan siquiera nuestro valer, pues ya afirmamos por delante nuestra utilidad y damos por supuesto que estamos llamados a algunos resultados.

El Sr. Castelar, que, si no estamos equivocados, iba a mezclar por primera vez su inspirada palabra en la contienda economista, tenía que ser por consiguiente el historiógrafo, el panegirista y el profeta de eso que quiere parecerse a la liga inglesa contra las leyes de cereales, y apenas acierta a ser un informe remedo suyo, porque ni el país, ni las circunstancias, ni los intereses a que sirve, si alguno representa, son ni pueden ser los mismos que a aquella obra daban importancia.

Las impresiones de la propaganda libre-cambista en la opinión pública, en el mundo de las ideas, en el terreno de los hechos, debían desprenderse sobre el auditorio, trazadas con esplendente maestría, enérgicas por su poderosa fantasía, incisivas y penetrantes por la magia del estilo. Y no obstante, para nosotros, más que esto, más que el espectáculo de ver surgir a nuestros ojos brillante y poderosa la utilidad de lo que creemos perjudicial en alto grado, era de interés el saber cómo un hombre dedicado al estudio de la sociedad, penetrado de la importancia de las reformas políticas, y conocido por su actitud en este género de cuestiones, podía estar conforme, no ya con ciertas conclusiones, no con principios dados, sino con el sistema en general, con las bases de donde parte la que se llama a si misma escuela economista; con su marcha, en fin, para la consecución de sus objetos; que todo ello es lo que se abraza con la palabra *propaganda*.

Por nuestra parte, tenemos muchas veces dicho que esto era incomprendible; ocupándonos de escurrir lo que detrás de esta propaganda se encerraba de cierto y fundamental, hallábamos hace mucho tiempo diferencias invencibles entre el libre-cambio como escuela, extendiéndose a algo más que a la simple libertad del comercio interior ó exterior entre el libre-cambio, sistema con tendencias a entronizarse él solo sobre todas las esferas, y las escuelas democráticas, que no por eso dejan de ser políticas, reconociendo precisamente las dos entidades necesarias para toda política: la patria, la nación, el gobierno, el Estado, esa misma nación en sus manifestaciones colectivas.

«La negación del Estado, decíamos entonces, vellección de la más atrevida a que pudo lanzarse jamás el espíritu de la utopía que domina en el siglo XIX, es, sin embargo, el dogma fundamental del sistema libre-cambista, y constituye la diferencia más palpable de las muchas que las separan de cuantos en todos los tonos han concurrido a propagar el culto del individuo y su ilimitada autonomía.» Y añadíamos luego: «Esta existencia reconocida (la del Estado), claro es que trae consigo la necesidad de procurarse una vida propia, de defenderse contra los peligros tanto interiores, como exteriores que la atacan, de impedir la muerte de la nacionalidad que simboliza; porque el Estado no es ni puede ser otra cosa que la personificación de las naciones donde se encuentra organizado. De aquí el derecho de dictar leyes, de adoptar medidas que las pongan al cubierto de la inanicion y del marasmo en que caerían envueltas si hubieran de correr los azares de una situación económica desgraciada; de aquí la justicia de las disposiciones que estimen indispensables para velar por su conservación en este sentido.»

Todo, por otra parte, nos hacia perseverar en esta creencia; y de los pasos dados por los apósto-

les del libre-cambio para espereir cada día su doctrina, al observar que nunca ó casi nunca hallaban en la democracia la facilidad de acomodamiento que en otros partidos militantes; que antes al contrario, sus relaciones con ella habían sido más reñidas que amistosas, se arrastraba en nosotros la persuasión en aquellas palabras expresada. Mas al propio tiempo, los avances del libre-cambio son tales, tales los dulces requerimientos con que la democracia es por ellos solicitada, y de tal manera la flanquean, que es necesaria toda la cantoniana virtud que la fe en los principios y el amor á la verdad traen consigo, para resistir á la tentación del interés político que la democracia ha de encontrar simbolizada en el libre-cambio, como formidable ariete para cuartear con fuertes sacudidas el viejo edificio á cuya destrucción aspira, la máquina antigua que ella cree posible sustituir con otra enteramente nueva, y en nuevos pilares sostenida.

Bajo estos aspectos, ¿qué es lo que iba á ser del tema escogido para la lección del Sr. Castelar, del más aplaudido defensor de las ideas democráticas? ¿La utilidad de la predicación libre-cambista? Grande, si por utilidad se entiende la perturbación en las ideas, la confusión en la doctrina, la ruina de los grandes intereses, de las grandes fuerzas de conservación y de progreso. ¿El porvenir? Brillante, como puede serlo el resplandor de las hogueras; porque no dará de sí otra cosa una propaganda que, por no morir de inercia, se vuelve desechada contra sí misma, y á trueque de hacer ruido y buscar una popularidad por ningún espíritu recto codiciada, excita la pasión donde quiera que la encuentra, y rompe las armonías de la naturaleza, y de la sociedad en nombre de una ciencia que las consagra todas. Pero ¿el Sr. Castelar se haría panegirista de estas confusiones? Por encontrar algo de verdad que se pegara á su espíritu, iba á aplaudir tantos errores, tan peligrosos como el que llevan de una parte á otra hombres de todos los matices, sin desvirtuarse jamás completamente? Porque, sin duda alguna, cuando en un orden cualquiera de nociones se proclaman principios radicales, no es dable prescindir, sin peligro, para la causa de la verdad, de iguales ó semejantes conclusiones en todas las que estén relacionadas con los mismos principios; y si puede admitirse diversidad de temperamentos y colores en cuantos admiten la necesidad de esta variación como punto de partida, no es aceptable otro tanto en la simplicidad inflexible de los que se precian de un radicalismo exagerado.

Habia por consiguiente grandes enigmas que descifrar, y para nosotros, lo confesamos, dejaron de serlo desde el momento mismo que escuchamos las primeras palabras del Sr. Castelar, que debieron haber producido honda sensación en los que pensaban recibir por su intermedio los reflejos del aplauso que al brillante orador siempre se tributan, y que somos los primeros á concederle por más que no formemos á su lado.

«Y hé aquí, decía, explicada mi posición. He notado en esta contienda un rumor en que solo distinguía claramente la palabra libertad; y como «donde quiera que se defiende la libertad allí estoy yo, no he dudado un punto en aceptar el puesto honorífico, inmerecido, que la escuela libre-cambista me ha designado, pues la causa de la libertad es mi propia causa.» Esto decía el orador encargado por los libre-cambistas de exhibirlos, de presentarlos en relieve; la palabra libertad era lo que le atraía, no la doctrina; daba gracias por el puesto para que le habían solicitado, que al fin siempre es de agradecer el ser solicitado; y después, sin intermisión, como si temiese permanecer un solo instante en la complicidad que echaba sobre el sitio en donde estaba, según en estos términos: «No me he parado á considerar si algunos la desconocen por desgracia en sus fundamentos, si otros la niegan en sus lógicas consecuencias, si hay quien la haya abandonado en una hora suprema en que más necesitaba auxilio; me basta saber que defienden la libertad en una mesera, para que esté en esa esfera con ellas, aunque yo la quiero íntegra, completa, y yo creo que las diversas libertades son como los rayos del sol, como los matices de la luz.»

«¿Qué cargos más terribles para los que solo querían un ardiente y obligado panegirio!»

El hablar de libertad no es siempre, á pesar de todo, defender la libertad; y ese rumor que atraía al Sr. Castelar suena continuamente en todos los campos, es repetido en todos los tonos, y no puede ser en todos verdadero. Nosotros, si la invocamos pocas veces, en cambio la sostenemos siempre; y proteccionistas en economía, doctrinarios, como se nos quiera llamar, en política, tenemos en mucho la libertad; pero la damos como condición precisa la seguridad del derecho, la energía de su desenvolvimiento por la sociedad; y consideramos como más libre el hombre de nuestros países civilizados, pudiendo mucho aunque sujeto ó amparado por la ley, que no al salvaje que nada puede porque tiene su libertad encadenada por la debilidad y la miseria. «La libertad, consignábamos también en el mismo escrito de donde tomamos ya algunas indicaciones nuestras, la libertad es, sin embargo, más, mucho más que la que puede producir la concepción del libre-cambio, pues para nosotros, como para todos, menos para los discípulos de esta escuela, consiste, no tan solo en la facultad de obrar ó no obrar en absoluto, sino también en la de rodearla de condiciones de ser, de desenvolverse y de cubrirse de todo género de ataques y peligros. Y decimos sin temor de serlo, porque entendemos que no definiéndola así, nada significa la palabra libertad, sino que por eso aceptemos la individual por norma de nuestros juicios. La misión del Estado es sin duda hacer compatible la mayor suma de libertades individuales, dar seguridad al ejercicio de las facultades humanas en sus tendencias hacia el bien, y rodear al hombre de cuantas condiciones sean

necesarias para su mayor desenvolvimiento.... Véase, pues, cómo la libertad no es patrimonio de los que sin límites la proclaman; nosotros la queremos tal como ella es, sujeta á ley, porque nada hay en lo humano que no la tenga; y la cuestión puede surgir sobre si esa ley ha de traducirse en precepto expresado por el órgano de la voluntad social, por el Estado, ó si ha de estar fuera de su acción directa, pero no por eso menos cierta y positiva. Que las soluciones económicas, que la libertad económica puede y debe ser regida en la mayor parte de sus manifestaciones; que poco hay más tangible, más capaz de ser objeto de la impresión social; que la ley humana tiene que hacer mucho en ella; que está enlazada con otros mil problemas políticos ó sociales que la dominan; que es una gran cuestión política, en fin, es lo que demostró el Sr. Castelar de una manera brillante y consumada.

Y cada vez que una de sus frases brotaba oída de sus labios, los economistas que pretenden llevar en sí toda una política, ó que á la sombra de una negación incomprensible pretenden haber en todas ellas, aun dentro de las mismas cuyas cimientos minan y cuyas bases quebrantan, debían sentir la marca candente del estigma. Aquella era la espada de fuego que se oponía á su entrada en el templo; aquella era al mismo tiempo el rayo de luz para esos partidos, para esas escuelas que duermen porque no ven agitarse la superficie en donde rientes se deslizan. El libre-cambio tal como se predica, los principios en que se apoyan sus sectarios para propararlo, el libre-cambio siendo algo más que una simple cuestión arancelaria, un problema financiero, una reforma administrativa, en la cual todos andaremos bastante cerca de entendernos, no tiene otro porvenir que la democracia anárquica, esa democracia sin política, que rechazan los mismos demócratas pensadores: la democracia demolidora; mas no la democracia que crea, que piensa, que aspira á ser algo y gobernar, con la cual todavía la sociedad es compatible, siquiera en nuestro entender esté expuesta á grandes y terribles sacudidas.

No sabemos lo que pensarán los economistas del discurso del Sr. Castelar; si atendemos á que fué á excitación suya pronunciado, debemos creer que estarán en él conformes en todas sus partes, y que entonces se preparan á hacer una evolución en la que se declaren abiertamente demócratas, renegando de muchas de sus doctrinas, de muchas de sus palabras, de muchos de sus compromisos con hombres públicos notables últimamente contraidos, y con fastuosas solemnidades celebrados; mas no siendo así, no admitiendo la armonía estrecha entre unas y otras libertades, entre unas y otras aspiraciones, de que era intérprete el Sr. Castelar aquella noche, con palabras que no podemos reproducir sin desvirtuarlas, han de resignarse á ver su tarea condenada por cuantos aman la consecuencia y tienen fe en sus principios; á que to-

dos estos los consideren siempre sin fuerzas ni voluntad para crear; útiles solo para destruir, ígnes este triste utilidad por cierto!

Nosotros concluiremos juzgando la propaganda economista como en dos breves rasgos lo hizo el por ella misma encargado de juzgarla: «Me habéis designado para decir qué efecto producirá la predicación económica, y os digo que mientras duren las actuales condiciones políticas, no producirá ninguno.... Diré siempre á los economistas: si persistís en vuestro egoísmo, temed un gran desprecio, y mañana, en el día de la renovación de esta sociedad, una grande impotencia.» No seremos tan severos por nuestra parte; pero sí diremos, para terminar el examen de las lecciones libre-cambistas en el Ateneo, que en ellas se ha sembrado abundantemente el error, y que sus frutos serán estériles y amargos.

F. R. SAN PEDRO.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Pio I, papa y mártir, San Abundio, mártir, y Santa Verónica de Julianis.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de las Descalzas Reales, donde se celebrará con gran solemnidad la fiesta principal á Nuestra Señora del Milagro; pronunciará el panegirio en la misa mayor D. Castor Compañía, predicador de S. M.

Prosigue celebrándose la novena de la Virgen del Carmen, y predicará por la tarde, en San Justo D. José Sevilla, en el Hospital del Carmen don Fabian Minuesa, en San José D. Miguel Fernandez, y en San Ignacio el P. Cipriano Tornos. En la iglesia de Jesus Nazareno se tributará el culto que todos los viernes al Divino Redentor.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 9 de Julio de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49-30 y 35 c. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-95. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 15-25 d. Deuda del personal, publicado, 19-30. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-40. Idem de á 2,000 rs., no publicado, 95-50. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 95. Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-90. Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 94-50 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1855, no publicado, 94-75. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 107-15. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 91. Acciones del Banco de España, no publicado, 215 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,300 d. Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d. Obligaciones de id. id., id., 960 d. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,900.

CAMBIO. Londres á 90 días fecha, 50-35 d. París á 8 días vista, 5-25.

ESPECTÁCULOS.

CMCO DE PRICE. A las ocho y media de la noche. Variada y escogida función.—Las tres naciones, escena ecuestre, por el Sr. Samwell.—Intermedio gimnástico, por el Sr. Sterzbach y su hijo Máximo.—Trabajo grotesco, por el Sr. Hiller.—Norma, yegua inglesa maestra por el Sr. Melillo.—La escalera quebrada, ejercicios por el Sr. John Bond.—Madame Adams repetirá sus ejercicios en la cuerda.—Véanse los programas para los demás pormenores.

EL PARAISO (jardín de recreo).—Esta sociedad, en vista de la buena acogida que dispensa el público á sus funciones campestres, ha acordado dar hoy una extraordinaria á las siete de la tarde.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Matheu.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier; Montá, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amador Martines de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guaco.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobros.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different regions and durations.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.

En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. Salidas de Alicante. Para MALAGA y CADIZ.—Todos los sábados á las once de la mañana.

RANCO DE ECONOMIAS.

DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPIALES. DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DEL DESENGANO, NUM. 27.

DELEGADO REGIO, Sr. D. Angel Garcia Segovia. MEDIO MILLON DE RVN. EN TITULOS DEL ESTADO depositados en el Banco de España, garantizan la gestion administrativa.

GRAN REBAJA

y género superior.—Cien cartas, cien sobres, lacra, plumas, oblates, polvos, tinta, lapicero, portaplumas y un falsalá: antes 45 rs., ahora por 42 rs. Se regalan unos gemelos. Plazuela de Matute, número 4, almacén de papel de Carretero.

PILDORAS DEHAUT. Esta nueva combinación fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.

Depositorios generales en Madrid.—Simen, Hortaleza, núm. 2.—Calderon, Principe, núm. 13.—Ercolar, plaza del Angel, núm. 7.—Señores Bernal hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9.—Moreno Miguel, Arenal, núm. 6.—Utrium, Barriónuevo, núm. 4.—y en las provincias los principales farmacéuticos.

EL AGUA DE LAS CORDILLERAS, de los Andes (América) es el único específico que tiene la virtud reconocida de curar al instante los dolores de muelas por violentos que sean y de prevenir y cortar los progresos de las caries, dando además á la boca un perfume delicioso.

CONTRA LA SOLITARIA.

El Kouso de Mr. Buggio, rue neuve des petits champs, 43, Paris, es el único que ha servido en las experiencias académicas, y el único por lo tanto cuyas cualidades están positivamente demostradas.

¡¡¡IMPORTANTE!!! PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, por que el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura innumerables enfermedades, para las cuales los demás remedios habían sido reconocidos como insuficientes.

La cantidad y la calidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran específicamente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este órgano inflexiblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

Estas píldoras son el heredado bajo la inspección personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

A LA REINE DES FLEURS. JABON DE JUGO DE LECHUGA. El mejor de todos los jabones de tocador, L. T. PIVER, perfumista de S. M. el Emperador.

COSMETICOS Y PERFUMES DE SUPERIOR CALIDAD.—Depósito, en todas las ciudades de Francia y del extranjero. Cinco casas de venta al por menor en París y Londres, 140, Regent Street.

COPAHINE-MEGE

Aplicable y útil de tomar viajando y trabajando. Curación pronta y segura de las enfermedades venéreas. Presenta y conocida desde 1840. Se encuentra en casa de JOZEAU, farmacéutico, 2, calle de Saint-Quentin, en París. Se vende en las boticas de todos los países.

Depositorios en Madrid. D. José Simen, calle del Caballero de Gracia.—Sres. Borrall hermanos, Puerta del Sol.—Vicente Moreno Miguel, estilo del Arenal.—Vicente Calderon, calle del Príncipe.—En la botica Pízza del Angel, núm. 7.—En Algeciras, Muro.—Alicante, Soler y Estruch.—Almería, Gomez Talavera.—Badajoz, Ordóñez.—Barcelona, Martí y Artigas.—Bejar, Rodriguez y Martín.—Burgos Llera.—Cáceres, Salas.—Cádiz, Manuel M. Muñoz.—Córdoba, Raya.—Ferrol, Romero.—Gerona, Gargayo.—Huesca, Gualart.—Jaén, Perez Albar.—Málaga, Prolongo.—Santander, Corpes.—Sevilla, Troyano, calle de Tetuan.—Toledo, Perez.—Valencia, Domingo.—Vitoria, Arellano. Y en todas las principales farmacias de España.